

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 73

En Providencia, a 25 de agosto de 2026, siendo las 11:32 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA CAROLINA AMAR DÍAZ, DIRECTORA DE CONTROL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON JAIME PLÁ ESCOBAR, DIRECTOR DE PERSONAS; DOÑA PAOLA JHON MARTÍNEZ, DIRECTORA JURÍDICA; DOÑA CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA, JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA ANDREA LYNCH BECERRA, JEFA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONCESIONES; DOÑA FRANCISCA SÁNCHEZ MORALES, DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE; DOÑA JASNA BALICH PÉREZ, DIRECCIÓN JURÍDICA; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DOÑA FRANCISCA ROMERO ZAPATA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 72

II.- CUENTA

- 2.1. Memorándum N° 14.183 de 10 de agosto de 2026 del Alcalde
- 2.2. Memorándum N° 14.395 de 12 de agosto de 2026 del Alcalde
- 2.3. Memorándum N° 14.851 de 18 de agosto de 2026 del Alcalde
- 2.4. Mociones Señoras Concejales y Señores Concejales
- 2.5. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N° 18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos

III.- TABLA

- 3.1. Modificación Presupuestaria N° 8
- 3.2. Subvenciones 2026
- 3.3. Modificación Acuerdo N° 363 Sesión Ordinaria N° 44 del Concejo Municipal - Transferencia Corporación de Desarrollo Social
- 3.4. Bases Administrativas para Concurso Público de Contralor Municipal
- 3.5. Reglamento Planta Personal Municipal - Encasillamiento 2027
- 3.6. Adjudicación Licitación Pública "Adquisición de Canastas de Alimentos para Adultos Mayores 2026"
- 3.7. Readjudicación Licitación Pública "Servicio Instalación y Operación de Puntos Drop Off para Residuos Orgánicos, Comuna de Providencia"
- 3.8. Transacción Judicial con don Segundo Galo Vásquez Valdebenito
- 3.9. Transacción Extrajudicial con don Víctor Manuel Enrique Barrueto Lara



3.10. Otorgamiento Patentes de Alcoholes

1. Tipo de Patente : Restaurante Diurno
Razón Social : Cristián Arturo Villalba Solanas
Rut N° : XXXXXXXXXX
Dirección : Avda. Francisco Bilbao N° 0373
Rol de Avalúo N° : 890-7
Junta de Vecinos N° : 16-A

COMISIÓN DE ALCOHOLES	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO EN AVENIDA FRANCISCO BILBAO N° 0373 A CRISTIÁN ARTURO VILLALBA SOLANAS, CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CONCEJALES MAURICIO LABBÉ BARRÍA, CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ Y CAROLINA PLAZA GUZMÁN.
SESIÓN N° 11 16 DE JUNIO DE 2026	

2. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Inversiones Trujillo y Chota Limitada
Rut N° : 76.360.113-7
Dirección : Avda. Eliodoro Yáñez N° 1184
Rol de Avalúo N° : 1814-48
Junta de Vecinos N° : 2

COMISIÓN DE ALCOHOLES	ACUERDO: SE ACUERDA RECHAZAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN AVENIDA ELIODORO YÁÑEZ N° 1184 A INVERSIONES TRUJILLO Y CHOTA LIMITADA, CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CONCEJALES MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA Y RODRIGO VALENZUELA BÁEZ.
SESIÓN N° 17 11 DE AGOSTO DE 2026	

3.11. Traslado de Patente de Alcoholes

3. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Inversiones Colli SpA
Rut N° : 77.631.109-K
Antigua Dirección : Santa Isabel N° 543
Nueva Dirección : Avda. Francisco Bilbao N° 2080
Rol de Avalúo N° : 3130-22
Junta de Vecinos N° : 8

COMISIÓN DE ALCOHOLES	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR EL TRASLADO DE LA PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO DESDE AVENIDA SANTA ISABEL N° 543 A AVENIDA FRANCISCO BILBAO N° 2080, CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.
SESIÓN N° 9 21 DE ABRIL DE 2026	

3.12. Fecha Sesiones mes de septiembre 2026

IV.- VARIOS

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".



1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 72

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 72 de 11 de agosto de 2026.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 72.

2. CUENTA

2.1. MEMORÁNDUM N° 14.183 DE 10 DE AGOSTO DE 2026 DEL ALCALDE

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, da cuenta de la entrega del Memorándum N° 14.183 de 10 de agosto de 2026 a través del cual el Sr. Alcalde da respuesta a diversas consultas de las Sras. y Sres. Concejales.

2.2. MEMORÁNDUM N° 14.395 DE 12 DE AGOSTO DE 2026 DEL ALCALDE

La Sra. De la Maza informa que el Sr. Alcalde ha entregado información sobre consultas de las Sras. y Sres. Concejales en el Memorándum N° 14.395 de 12 de agosto de 2026.

2.3. MEMORÁNDUM N° 14.851 DE 18 DE AGOSTO DE 2026 DEL ALCALDE

La Sra. De la Maza indica que al igual que en los dos puntos anteriores, el Sr. Alcalde ha respondido algunas preguntas planteadas por los miembros del Concejo, en este caso a través del Memorándum N° 14.851 de 18 de agosto de 2026.

2.4. MOCIONES SEÑORAS CONCEJALAS Y SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza informa que Secretaría Municipal no ha recibido mociones de parte de las Sras. y Sres. Concejales.

2.5. INFORMES 8° INCISO 7° DE LA LEY N° 18.695

a) DE ADJUDICACIONES

El Informe de Propuestas Públicas y el Oficio N° 4.567 del Sr. Alcalde don Jaime Bellolio Avaria, de fecha 19 de agosto de 2026 que lo acompaña, se adjuntan al Acta como Anexo I.

b) DE TRATOS DIRECTOS

El Memorándum N° 14.169 de 10 de agosto de 2026 del Coordinador de Tecnología y Gestión Digital se adjunta al Acta como Anexo II.

3. TABLA

El Sr. Alcalde informa que antes de pasar a la Tabla es necesario hacer dos modificaciones: la primera es que el punto 3.5, Reglamento Planta Personal Municipal - Encasillamiento 2027, quedaría para el día jueves, en la Sesión Extraordinaria de Concejo; lo segundo es que en el punto 3.2 una de las subvenciones, Fundación de Damas de Blanco, tendría una objeción de Contraloría porque se estaría exigiendo que los beneficiarios sean residentes de la comuna. Antes de hacer el traspaso van a ver si es una restricción activa y por tanto queda pendiente para más adelante.



ACCIDENTE ANDRÉS BELLO CON MANUEL MONTT

El Sr. **Alcalde** comenta que antes de ayer ocurrió un terrible accidente en Andrés Bello con Manuel Montt y lo primero es enviar las condolencias a la familia. Saben lo duro que es, una persona muy joven, con toda la vida por delante y que además murió en unas condiciones terribles. Como municipalidad llegaron a prestar ayuda a un vecino que estaba muy cerca, fue el primero en presenciar los hechos y acercarse a tratar de prestar los primeros auxilios, llegó el 1414, esto ocurrió cerca de las 16:40 y lamentablemente falleció cerca de las 19:30 horas en la clínica que está muy cerca de donde ocurrió ese lamentable hecho. La persona que la atropelló se arrancó, eso es un delito, gracias a las cámaras municipales hay imágenes que permitieron identificar el vehículo a través de su patente y la información fue enviada a la fiscalía, por lo que esperan que ojalá en las próximas horas se pueda determinar dónde está y quién conducía para que sea pasado a tribunales y pague por lo que hizo.

3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8

El Sr. **Rodrigo Vargas**, Jefe Departamento Planificación y Presupuesto, recuerda que la semana pasada se vio en la Comisión de Presupuesto la modificación N° 8, que es muy pequeña. Tiene tres puntos: un ajuste solicitado por la Contraloría General de la República, de M\$1.389 por una disminución de ingresos; lo segundo es proveer ese mismo monto M\$1.839 como provisión para mantención y reparación; tercero, transferencias corrientes de Educación y Salud, disminuye Educación y aumenta Salud, por M\$326.000. Total de gastos: M\$327.389, y el diferencial da M\$1.389, que se compensa con los ingresos mayores.

Luego, ingresos y gastos calzados. Es una reversa de la modificación presupuestaria, se rebajan de ingresos los M\$326.000 y se van a Salud los mismos M\$326.000, se hace el traspaso directamente desde Educación a Salud sin pasar por una cuenta de devoluciones. Lo últimos son otros integros al Fisco, una devolución de M\$2.591 por ampliación de televigilancia sector Bustamante-Balmaceda.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Señala que la modificación se vio en la Comisión de Presupuesto y se aclararon todas las dudas. La verdad es que había muy poco, es una modificación muy simple y por tanto están listos para votar.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Tiene una duda porque en el documento de la modificación que recibieron no venía la parte del saldo inicial de caja.

El Sr. **Vargas** explica que eso salió ayer, les llegó el informe y deben cerrarlo antes del 31 de agosto. Se va a incorporar en el documento y en el decreto, es un monto menor.

Sometida a votación la Modificación Presupuestaria N° 8, ésta se aprueba por unanimidad.

ku
ACUERDO N° 635: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM / ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO INGRESOS (M\$)	AUMENTO GASTOS (M\$)
15			Saldo Inicial de Caja	22.838.065	1.389	
22	06		Mantenciones y Reparaciones	2.015.923		1.389
			TOTAL		1.389	1.389

TIPO: DISMINUCIÓN RUBRO INGRESOS
DISMINUCIÓN RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM / ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	DISMINUCIÓN INGRESOS (M\$)	DISMINUCIÓN GASTOS (M\$)
08	99		Otros Ingresos Corrientes	904.000	326.000	
24	01	003	TTCC a Salud	20.486.641		326.000
			TOTAL		326.000	326.000

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM / ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO GASTOS (M\$)	DISMINUCIÓN GASTOS (M\$)
24	01	002	TTCC a Educación	8.176.009		326.000
24	01	003	TTCC a Salud	20.486.641	326.000	
25	99		Otros Íntegros al Fisco	131.613	2.591	
31	02	004	Obras Civiles	17.405.526		2.591
			TOTAL		328.591	328.591

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. SUBVENCIONES 2026

El Sr. Alcalde indica que a continuación revisarán la subvención al Club Deportivo BocherosPro; la Fundación Damas de Blanco quedará pendiente; luego dos subvenciones distintas al Cuerpo de Bomberos de Santiago, una a las Compañías 13ª y 14ª y otra es la primera cuota correspondiente al carro RX 14 para la 14ª Compañía; el Centro Social y Cultural La Terraza de Valentín Letelier y al Club de Leones de Santiago.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Señala que esto también se vio en la Comisión, se zanjaron todas las dudas, agradecen la disposición del equipo y están listos para votar.

El Sr. Rodrigo Vargas, Jefe Departamento Planificación y Presupuesto, informa que la primera institución es el Club Deportivo BocherosPro, el objetivo de la subvención es contribuir al financiamiento del proyecto "Recrear y participar de actividades deportivas en juego de bochas y petancas", que comprende gastos en personal (honorarios profesores de bochas y petancas) y bienes y servicios de consumo (adquisición de vestuario deportivo y sets deportivos de juegos de bochas y petancas). Solicitan M\$3.600 y se proponen M\$3.060.

Sometida a votación el otorgamiento de una subvención al Club Deportivo Bocheropro, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°636: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

CLUB DEPORTIVO BOCHEROSPRO	RUT N°65.216.236-3	M\$
Contribuir al financiamiento del proyecto: "Recrear y participar de actividades deportivas en juego de bochas y petancas", el que comprende sólo los siguientes gastos:		3.060.-
1. Gastos en personal: honorarios profesores de bochas y petancas.		
2. Bienes y servicios de consumo: Adquisición de vestuario deportivo y sets deportivos de juegos de bochas y petancas.		

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

A continuación, está el Cuerpo de Bomberos de Santiago, el objetivo de la subvención para las Compañías 13ª y 14ª es contribuir a la adquisición de material menor, herramientas para los carros y mejoramiento de los cuarteles: para la 13°, adquisición de generador eléctrico y su tablero, mejoramiento de la sala de máquinas y compra de equipos de respiración autónoma, ERA. Solicitan M\$70.000 y se proponen M\$70.000. El objetivo para la Compañía 14ª es también la adquisición de generador eléctrico y su tablero, además de la compra de herramientas para los carros B14 y de rescate RX14. Solicitan M\$70.000 y se proponen M\$70.000. Se somete a consideración del Concejo un monto total de M\$140.000 para el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Sr. Alcalde agrega que ése es el aporte regular a las dos Compañías de Bomberos, la 13ª y 14ª.

Sometida a votación el otorgamiento de una subvención a las dos Compañías de Bomberos, la 13ª y 14ª de Providencia, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°637: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

bu

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO 13° Y 14° COMPAÑÍAS DE PROVIDENCIA	RUT N°81.450.600-2	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: Adquisición de material menor, herramientas para los carros y mejoramiento de los cuarteles, de la 13° y 14° Compañías de Bomberos. Incluye gastos en:		
• 13° Compañía de Bomberos:		\$70.000.-
o Gastos en bienes y servicios de consumo: Adquisición de generador eléctrico y su tablero; mejoramiento de la sala de máquinas y compra de equipos de respiración autónoma (ERA).		
• 14° Compañía de Bomberos:		\$70.000.-
o Gastos en bienes y servicios de consumo: Adquisición de generador eléctrico y su tablero, además de la compra de herramientas para los carros B14 y de rescate RX14.		
TOTAL		\$140.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La última transferencia de capital para el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene como objetivo contribuir a la adquisición de un nuevo carro de rescate RX14 y su equipamiento para la 14ª Compañía. Esto corresponde a la cuota 1 de 3, se solicitan M\$480.000 y el monto propuesto es de M\$480.000, con las consideraciones que se vieron en la Comisión de Presupuesto: que la entrega de los recursos se materializará una vez que la institución presente los documentos de garantía de fiel y oportuno cumplimiento, ya sea del mismo Cuerpo de Bomberos o del proveedor del carro con quien realizó la compra; en cuanto a las cláusulas del convenio de transferencia, la Dirección Jurídica procurará resguardar los intereses municipales y, finalmente, la institución deberá entregar el respaldo de los recursos otorgados mediante las facturas respectivas, o su equivalente, en la medida en que los fondos van avanzando al proveedor.

El Sr. Alcalde recuerda que esto lo han conversado ampliamente, las compañías de bomberos tienen la necesidad de renovar su material mayor cada cierta cantidad de años, la 14ª es una de las que recibe más llamados y su carro de rescate ha tenido varias mantenciones y reparaciones, ya cumplió su función y se hace indispensable que puedan tener uno nuevo.

Sometida a votación el otorgamiento de una subvención a las dos Compañías de Bomberos, 14ª de Providencia, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 638: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO 14º COMPAÑÍA DE PROVIDENCIA	RUT Nº81.450.600-2	M\$
Contribuir al financiamiento de la adquisición de un nuevo carro de rescate RX14 y su equipamiento, para la 14ª Compañía de Bomberos. Corresponde a la cuota 1 de 3.		\$480.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La siguiente institución es el Centro Social y Cultural La Terraza de Valentín Letelier, el objetivo es contribuir al financiamiento de la insonorización del salón principal y canal de aguas lluvias; incluye gastos en insumos para realizar los trabajos de insonorización y canal de aguas lluvias en la sede del Centro. Solicitan M\$9.047 y se proponen M\$9.047.

Luego hay una transferencia de capital al Club de Leones de Santiago para contribuir al financiamiento de la restauración y modernización de la infraestructura del Club de Leones Santiago Fundador en los gastos en mano de obra especializada (electricista certificado, maestro techador, maestro albañil) y materiales para techumbre y cambio del sistema eléctrico, restauración de la fachada, mejoras interiores, limpieza, retiro de escombros y aseo. Solicitan M\$3.545 y se proponen M\$3.545.

Sometida a votación el otorgamiento de una subvención al Centro Social y Cultural La Terraza de Valentín Letelier, ésta se aprueba por unanimidad.

bu **ACUERDO N° 639: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:**

CENTRO SOCIAL Y CULTURAL "LA TERRAZA DE VALENTÍN LETELIER"	RUT Nº65.046.494-K	M\$
Contribuir al financiamiento del programa: "Insonorización de salón principal y canal de aguas lluvias". Incluye los gastos en: 1. Bienes y servicios de consumo: insumos para realizar los trabajos de insonorización y canal de aguas lluvias en la sede del Centro.		9.047.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

ACUERDO N° 640: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN A LA INSTITUCIÓN Y POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

CLUB DE LEONES DE SANTIAGO	RUT N° 82.889.700-4	M\$
Contribuir al financiamiento del programa “Restauración y modernización de la infraestructura del Club de Leones Santiago Fundador”, con el siguiente detalle: 1. Gastos en personal: mano de obra especializada: electricista certificado, maestro techador, maestro albañil. 2. Gastos en bienes y servicios de consumo: materiales para techumbre; materiales para cambio de sistema eléctrico; restauración fachada, mejoras interiores; limpieza, retiro de escombros y aseo.		3.545.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. MODIFICACIÓN ACUERDO N°363 SESIÓN ORDINARIA N°44 DEL CONCEJO MUNICIPAL - TRANSFERENCIA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

El Sr. Rodrigo Vargas comenta que este punto también lo vieron en la Comisión de Presupuesto, ya se hicieron las transferencias en el presupuesto y ahora hay que materializarlas en un acuerdo para modificar la subvención 2026 propiamente tal.

Los antecedentes son: Acuerdo N°363 de la Sesión Ordinaria N°44 del Concejo Municipal, del 16 de diciembre de 2025, y el Decreto Alcaldicio N°1.857 del 29 de diciembre de 2025, que otorga un monto total de M\$14.968.552 a la Corporación de Desarrollo Social para contribuir al financiamiento de los gastos destinados a cubrir el déficit operacional de las áreas de Educación, Salud y Administración Central. El monto otorgado en Educación en esa oportunidad fue de M\$7.998.474, en Salud M\$3.837.641 y para Administración Central M\$3.132.437. El monto a modificar en Educación queda en M\$7.583.474; en Salud, M\$4.286.641; Administración Central, M\$3.098.437.

El Sr. Alcalde explica que esto es solo una redistribución en la línea de la modificación presupuestaria N°8, como fue vista en la Comisión.

Sometida a votación la Modificación del Acuerdo N° 363 de La Sesión Ordinaria N44 de 16 de diciembre de 2025 del Concejo Municipal, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 641: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA MODIFICAR EL ACUERDO N° 363 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 44 DE 16 DE DICIEMBRE DE 2025 DEL CONCEJO MUNICIPAL - SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA, COMO APOORTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 LA CANTIDAD DE M\$14.968.552. PARA CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DESTINADOS A CUBRIR EL DÉFICIT OPERACIONAL DE LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN, SALUD Y ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA. EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL FLUJO DE CAJA DESDE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2026 DE LA SIGUIENTE MANERA:

MES	EDUCACIÓN M\$	SALUD M\$	ADM. CENTRAL M\$	TOTAL M\$
Agosto	278.876	396.692	247.717	923.285
Septiembre	456.117	459.055	265.462	1.180.634
Octubre	605.129	392.254	242.706	1.240.089
Noviembre	647.207	400.735	426.522	1.474.464
Diciembre	766.792	461.051	292.391	1.520.234

MES	EDUCACIÓN M\$	SALUD M\$	ADM. CENTRAL M\$	TOTAL M\$
Agosto	278.876	396.692	247.717	923.285
Septiembre	456.117	459.055	265.462	1.180.634
Octubre	605.129	392.254	242.706	1.240.089
Noviembre	647.207	400.735	426.522	1.474.464
Diciembre	766.792	461.051	292.391	1.520.234
TOTAL ANUAL M\$	7.583.474	4.286.641	3.098.437	14.968.552

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA CONTRALOR MUNICIPAL

El Sr. Alcalde recuerda que hace un par de sesiones informó que se iba a iniciar el concurso público para llenar el cargo de Contralor Municipal, pero el Concejo debía aprobar las bases de manera previa, por lo que hubo que dejar sin efecto el primer decreto y hoy se presentan las bases para poder iniciar el concurso.

El Sr. Jaime Plá, Director de Personas, indica que el Artículo 29 del DFL N° 1, que es el texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el cargo de Contralor Municipal es especial, requiere siempre un concurso público cuya aprobación debe pasar por el Concejo Municipal, al igual que las bases que lo regulan. La glosa por la cual se llama es la 2.10, directivo grado 3, Director de Control, para lo cual se requiere contar con título de ingeniero civil o ingeniero civil industrial o ingeniero comercial o administrador público o abogado, con experiencia de al menos 10 años en labores atinentes a las funciones propias de la unidad, que están establecidas por reglamento y no pueden ser modificadas.

Los factores a evaluar para establecer la terna que se propondrá son: formación educacional (25%), evaluación curricular (30%), cumplimiento de formalidades (5%), evaluación de competencias (15%) y evaluación técnico laboral (25%). El puntaje mínimo para ser postulante idóneo será de 70 puntos. La tabla de evaluación tiene que ver con el estándar que ha fijado la administración en los llamados a concurso para cargos de directores, los postulantes pasan por una evaluación psicológica y por una evaluación técnico laboral que implica una doble etapa: una prueba escrita (10%) y una presentación y entrevista oral de máximo 30 minutos (15%).

Las bases son bastante similares a las que se han ocupado anteriormente para proveer el cargo de Director de Control, excepto el gran cambio del nuevo estándar, que fue el mismo que se utilizó para el Director de Obras y que fue bastante exitoso tanto para lograr una mayor convocatoria como para evaluar técnicamente muy bien a la persona que finalmente sea sometida a la aprobación del Concejo.

En cuanto a las fechas, el 27 de agosto se publicarán las bases en un diario de amplia circulación regional, la entrega de antecedentes debe ser entre el 27 de agosto y el 16 de septiembre según los plazos establecidos en el reglamento de concursos públicos y la idea es que el nombramiento se produzca el 21 de octubre de 2026. Todos los plazos son referenciales, excepto el de la publicación, porque la evaluación de antecedentes y competencias, además de la resolución y el nombramiento dependen de muchos factores, entre los cuales está la cantidad de personas que llegue.

Sometida a votación las Bases Administrativas para el Concurso Público de Contralor Municipal, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 642: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LAS BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES PARA CONTRALOR MUNICIPAL.

N°	GLOSA	PLANTA	GRADO	CARGO	REQUISITO ESPECÍFICO
1	2-10	Directivo	3°	Director de Control	Título de Ingeniero Civil o Ingeniero Civil Industrial o Ingeniero Comercial o Administrador Público o Abogado, con experiencia de al menos 10 años en labores atinentes a las funciones propias de la unidad.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. REGLAMENTO PLANTA PERSONAL MUNICIPAL - ENCASILLAMIENTO 2027

Se retira de Tabla, queda pendiente para la Sesión Extraordinaria del próximo jueves 27 de agosto.

3.6. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES 2026”

La Sra. Carolina Faúndez, Jefa Departamento de Desarrollo Social, informa que esta es la segunda adquisición de canastas para 160 beneficiarios que se entregan bimensualmente en sus domicilios. En total, dentro del programa de alimentación está la entrega durante el año de 960 canastas a adultos mayores con dependencia, además de las *giftcards* a otros vecinos y el nuevo programa Caserito Mayor. Los productos de la canasta son evaluados por la nutricionista del CESFAM El Aguilucho que colaboró eligiendo los mejores productos para el soporte nutricional de las personas mayores.

La Sra. Andrea Lynch, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones, indica que el objetivo dentro del programa es la entrega de 640 cajas de mercadería a adultos mayores vulnerables de Providencia, con un presupuesto disponible de \$44.800.000 en modalidad a suma alzada por un plazo de 12 meses o hasta finalizar la entrega.

Se recibieron 6 ofertas, dos de ellas inadmisibles y las 4 restantes fueron evaluadas ponderando la oferta económica con 85%, experiencia 12%, programa de integridad 2%, cumplimiento de requisitos formales 1% y la posibilidad de descuento por comportamiento contractual anterior. El puntaje máximo (100) lo obtuvo la empresa Distribuidora Ecomark Coronel Spa, por lo que se propone su adjudicación por un valor total de contrato de \$44.798.645 impuesto incluido, por un plazo de 12 meses salvo que todas la cajas se entreguen antes y una posibilidad de aumento de contrato de hasta un 30%.

El Sr. Alcalde hace presente que la propuesta de canasta que se incluye en las bases no puede tener marcas, solo una referencia, y en los antecedentes entregados aparecen los 31 productos ofrecidos en las cajas.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Adquisición de Canastas de Alimentos Para Adultos Mayores 2026”, ésta se aprueba por unanimidad.



ACUERDO N° 643: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.083 DE 3 DE JULIO DE 2026, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES 2026", ID 2490-57-LE26, A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA, RUT N° 76.104.415-K, POR UN VALOR TOTAL DE \$44.798.645.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N° 3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III.

EL CONTRATO TENDRÁ LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS:

- PRIMERA ENTREGA DE 160 CANASTAS: 10 DÍAS DESPUÉS DE EMITIR ORDEN DE COMPRA
- SEGUNDA ENTREGA DE 160 CANASTAS: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026
- TERCERA ENTREGA DE 160 CANASTAS: 29 DE OCTUBRE DE 2026
- CUARTA ENTREGA DE 160 CANASTAS: 03 DE DICIEMBRE DE 2026

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES O ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES DEL SERVICIO, LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N° 3.

LO ANTERIOR, DEBERÁ SER AUTORIZADO MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ESTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. READJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PUNTOS DROP OFF PARA RESIDUOS ORGÁNICOS, COMUNA DE PROVIDENCIA"

El Sr. Alcalde recuerda que hace algunas sesiones se adjudicó esta licitación que dentro de las condiciones que se exigen está que el vehículo que transporta los residuos orgánicos cuente con la resolución sanitaria. La empresa que resultó adjudicada postuló un vehículo que no era de su propiedad y que cumplía con la exigencia, pero al momento de firmar el contrato presentó otro sin resolución sanitaria, por tanto incumplió una parte fundamental. Ahora se debe readjudicar la licitación a la empresa que ocupó el segundo lugar y que cumple con todos los requisitos.

La Sra. Francisca Sánchez, Departamento de Medio Ambiente, agrega que un requisito de admisibilidad era que la planta de compostaje donde se iban a valorizar los residuos contara con resolución sanitaria y antes de la firma del contrato se debía presentar también la resolución sanitaria del vehículo que iba a transportar los residuos. En el intertanto, uno de los otros postulantes hizo llegar su reclamo indicando que el vehículo con el cual la empresa estaba postulando para adjudicarse la licitación era de su propiedad y, segundo, que no tenía resolución sanitaria para residuos orgánicos ya que la que presentaron era para papeles y cartones, plásticos y metales, que son residuos inorgánicos. Por tanto, cuando la empresa supuestamente adjudicada llegó a firmar el contrato fue rechazada, exigiéndosele la presentación de la resolución acorde al servicio solicitado; la segunda vez que debía firmar presentó otro vehículo, con otra resolución sanitaria que tampoco era para transportar residuos orgánicos. Por todo lo anterior se presenta al Concejo esta readjudicación a la segunda empresa, que sí tiene resolución sanitaria para transportar residuos orgánicos, al igual que la empresa que ocupó el tercer lugar.

La Sra. Andrea Lynch, Jefa Departamento de Licitaciones y Concesiones, recuerda que el objetivo de la licitación era contratar el servicio de instalación y operación de puntos Drop Off para residuos orgánicos y continuar con la promoción en la comunidad del aprendizaje gradual de técnicas de separación y valorización de residuos orgánicos. El presupuesto referencial era de \$180.405.000 impuestos incluidos, por 24 meses con una modalidad de contratación a suma alzada. Se considera la instalación de 4 puntos en 4 plazas y parques de la comuna, distintos días y distintos horarios. El 14 de julio de 2026 se adjudicó la licitación pública a la empresa Pirque Sustentable por un monto de \$148.476.357 impuesto incluido, luego de lo cual ocurrió todo lo mencionado anteriormente y no se dio curso a la firma del contrato por el incumplimiento de la resolución sanitaria del vehículo declarado en la oferta para transportar los residuos orgánicos. Por tanto se solicita readjudicar a la empresa que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación, M de M SpA, con 91,67 puntos y una oferta económica de \$161.648.458 impuesto incluido.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Agradece estar revisando el tema y la explicación que se dio porque ha recibido preguntas de varios vecinos preocupados que creían que se iba a cancelar el servicio, incluso estaban viendo dónde podían llevar sus residuos orgánicos. Agradece mucho la explicación porque ahora los puede informar y aprovecha de consultar cuándo se retomaría la operación si aprueban hoy esta readjudicación.

La Sra. Sánchez afirma que el servicio no se ha discontinuado, el municipio hizo dos compras ágiles para este período y, ahora último, un trato directo con la empresa que tenía el servicio para poder continuar. La única diferencia fue disminuir los días de posicionamiento de los puntos para abaratar los costos mientras salía este proceso y se estima que la nueva empresa adjudicada partiría el 21 de septiembre.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Cree que seguramente esos vecinos estaban acostumbrados a ir un día y cuando fueron no se encontraron con el servicio, no deben haber estado informados que hay otros días disponibles.

La Sra. Sánchez explica que el servicio se prestaba antes de lunes a sábado, todos los días, y ahora lo disminuyeron a jueves y sábado solamente.

El Sr. Alcalde agradece la consulta, para que quede claro a los vecinos. Para la administración es un tema muy relevante, si se hubiese firmado el contrato una vez adjudicado no habría habido discontinuidad, la que lamentablemente se produjo por incumplimiento de la empresa que salió adjudicada en esa oportunidad.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Consulta si el proveedor que dijo que iba a usar un camión y luego presentó otro tiene una multa o queda registro. ¿Qué pasa con eso?

fu
El Sr. Alcalde señala que le encantaría que quedara en lista negra, pero no porque no firmó el contrato. Si lo hubiera hecho y no hubiese podido cumplir con el servicio ahí sí tendría multa y habría quedado registrado por término anticipado.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 73
25 DE AGOSTO DE 2026

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Plantea que el cambio, por esa irresponsabilidad, aumenta el valor del contrato en 13 millones de pesos, pero lo bueno es que sigue estando dentro del presupuesto. Agradece la reacción del equipo, que logró salir adelante con la licitación.

Sometida a votación la Readjudicación Licitación Pública "Servicio Instalación y Operación de Puntos Drop Off para Residuos Orgánicos, Comuna de Providencia", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 644: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA READJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 836 DE 27 DE MAYO DE 2026, PARA EL "SERVICIO INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PUNTOS DROP OFF PARA RESIDUOS ORGÁNICOS, COMUNA DE PROVIDENCIA", ID 2490-48-LP26, A LA EMPRESA M DE M SPA, RUT N° 76.822.745-4, POR UN VALOR TOTAL DE \$161.648.458.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO OFERTADO EN EL FORMULARIO N° 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE 24 MESES.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA POR UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO IMPUESTO INCLUIDO. NO OBSTANTE, PODRÁ EFECTUARSE UNA DISMINUCIÓN SUPERIOR A DICHO PORCENTAJE, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES. SIN EMBARGO, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR EL MUNICIPIO SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL INFORMADO.

LOS AUMENTOS O DISMINUCIONES DE CONTRATO DEBERÁN SER AUTORIZADOS MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO ALCALDICIO ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, DEBIENDO EL CONTRATISTA RESPETAR LOS VALORES INFORMADOS EN EL FORMULARIO N° 4.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.8. TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON SEGUNDO GALO VÁSQUEZ VALDEBENITO

El Sr. **Alcalde** somete a aprobación del Concejo una transacción judicial a suscribir con don Segundo Galo Vásquez Valdebenito, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N° 498, de 17 de agosto de 2026.

La Sra. **Jasna Balich**, Dirección Jurídica, hace presente que en otras ocasiones han presentado conciliaciones por la empresa Easy Parking, que el año 2023 y a comienzos de 2024 tuvo la concesión del servicio de estacionamientos controlados de Providencia, contrato que se terminó de manera anticipada en mayo de ese mismo año. El Sr. Vásquez Valdebenito ingresó a trabajar el 2 de mayo de 2024 y el 29 de mayo se encontró con que las dependencias de Easy Parking se encontraban cerradas, hizo el reclamo correspondiente en la Inspección del Trabajo y luego presentó demanda, a través de juicio monitorio, en el Primer Juzgado Laboral de Santiago, que inicialmente la rechazó, el trabajador apeló y la audiencia de contestación y prueba se realizó el 7 de agosto recién pasado. Easy Parking no se presentó y la Municipalidad de Providencia propuso un acuerdo por \$400.000, que representa el 30% de lo demandado en la presentación.



CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Quiere saber si Easy Parking se ha presentado en alguna audiencia.

La Sra. Balich responde que en ningún juicio.

Sometida a votación la Transacción Judicial con don Segundo Galo Vásquez Valdebenito, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°645: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN JUDICIAL CON DON SEGUNDO GALO VÁSQUEZ VALDEBENITO, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA Y TOTAL DE \$400.000 EN CAUSA ROL M-4364-2024, CARATULADA "VÁSQUEZ CON EASY PARKING/MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", TRAMITADA ANTE EL PRIMER JUZGADO LABORAL DE SANTIAGO. POR SU PARTE, DON SEGUNDO GALO VÁSQUEZ VALDEBENITO RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.9. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON VÍCTOR MANUEL ENRIQUE BARRUETO LARA

El Sr. Alcalde somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Víctor Manuel Enrique Barrueto Lara, informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N° 492, de 12 de agosto de 2026.

La Sra. Jasna Balich, Dirección Jurídica, informa que el Sr. Barrueto Lara denunció los daños causados en su vehículo marca Volkswagen Tiguan Otto año 2021 el día 16 de marzo de este año mientras transitaba por calle Condell a la altura del 849, cuando le cayó la rama de un árbol que se desprendió mientras su auto iba en movimiento. El 2 de julio hizo un ingreso solicitando indemnización de los daños, BCI Seguros se hizo cargo del siniestro por un total de UF 134,2, sin embargo debió pagar el deducible de UF 5 y, además, la atención en la Clínica Santa María por receta de gotas oftalmológicas y comprobante de compra, todo eso por un total de \$212.153. Barrios y Patrimonio informó del desgancho de la rama, el 1414 emitió un informe y se propone llegar a acuerdo por el 75% del monto, equivalente a \$159.115.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con don Víctor Manuel Enrique Barrueto Lara, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°646: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON VÍCTOR MANUEL ENRIQUE BARRUETO LARA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$159.115.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS SUFRIDOS EN EL VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD MARCA VOLKSWAGEN MODELO TIGUAN OTTO 1.4 AT, AÑO 2021, DEBIDO AL DESGANCHO DE LA RAMA DE UN ÁRBOL. POR SU PARTE, DON VÍCTOR MANUEL ENRIQUE BARRUETO LARA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.10. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, estudiadas previamente en la Comisión respectiva.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 73
25 DE AGOSTO DE 2026

1. Tipo de Patente : Restaurante Diurno
Razón Social : Cristián Arturo Villalba Solanas
Rut N° : XXXXXXXXXX
Dirección : Avda. Francisco Bilbao N° 0373
Rol de Avalúo N° : 890-7
Junta de Vecinos N° : 16-A

2. Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Inversiones Trujillo y Chota Limitada
Rut N° : 76.360.113-7
Dirección : Avda. Eliodoro Yáñez N° 1184
Rol de Avalúo N° : 1814-48
Junta de Vecinos N° : 2

El Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente, informa que la primera solicitud es por un local ubicado en Bilbao 0373, nombre de fantasía Donde la Mami Restaurante, que desde el año 2013 cuenta con patente comercial de restaurante sin venta de alcohol. Fueron consultadas las Juntas de Vecinos N° 16 y 16-A, la primera respondió favorablemente indicando que no tiene reparos sobre el funcionamiento de restaurant diurno en la dirección consultada, sin embargo la Junta de Vecinos 16-A respondió de manera desfavorable señalando que el sector está saturado y solicitan al municipio no entregar ninguna patente de alcohol. Los vecinos consultados fueron mayoritariamente favorables, 25 versus 11, y la Comisión de Alcoholes aprobó la factibilidad de otorgamiento de la patente de alcohol diurno, con la abstención de los Concejales Labbé, Lagos y Plaza. El restaurante es de comida casera, entrega almuerzos y también tiene algunos productos de comida rápida (hamburguesas, ensaladas), lleva más de 10 años en la dirección.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Tenía dudas de cómo iban a operar porque en las fotografías de Google Maps no se veían mesas, pero con las que hay en la presentación le queda claro.

El Sr. Cáceres señala que el equipo de Fiscalización es el que toma las fotografías, esas son las más recientes y están tomadas por funcionarios municipales.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Consulta si no es posible aplicar alguna ordenanza que exija requerimientos mínimos a las fachadas de los locales.

El Sr. Alcalde reconoce que la fachada no es linda, pero el municipio puede exigir solo cosas tales como transparencia, tamaño del cartel, etc., pero no colores, imágenes y otras, salvo que se les dijera que se sumaran voluntariamente a un programa financiado por la municipalidad o algo similar, pero de todas maneras requeriría la voluntariedad de los locatarios. En algunos lugares los privados les han exigido mantener cierta homogeneidad, por ejemplo el Mall Panorámico, que hizo una remodelación y exigió a todos los que dan hacia Nueva Providencia mantener un mismo tipo de diseño, pero eso es como el reglamento interno propio de ellos.

bu El municipio no puede entrar a la estética, salvo que sea un programa voluntario, los locatarios exigen de vuelta que lo pague la municipalidad y eso lo hace ser bastante difícil, pero lo están viendo con DEL, PRBIPE u otros, para ver si en el eje de Avenida Providencia pueden tener un cierto estándar. Algunas comunas turísticas lo han hecho, Pucón tiene como un estándar, Puerto Varas tiene algo similar, por ejemplo se establece que el cartel sea de



determinado tamaño y de cierta materialidad, pero eso es porque se han acogido voluntariamente a esa fórmula.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Pregunta si actualmente está del color que se ve en las fotografías, porque la imagen en Google Maps aparece con más blanco.

El Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización, indica que esas fotos son actuales y agrega que hacen bastante labor educativa respecto de la publicidad. De hecho, el fin de semana le tocó conversar en Pío Nono con algunos locatarios porque la vereda poniente está sobrecargada de publicidad, eso no es de su competencia directa, y además los captadores cruzan la calle para llevarse clientes. Les dijeron que se necesita tener ordenado el sector porque, si no, todos empiezan a poner cada vez más publicidad.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Entiende que existen muchos programas, como el de Sercotec, pero Desarrollo Económico se podría acercar para asesorarlos en imagen y posicionamiento de marca. Se podría pedir a Mauricio Brito que haga una intervención en ese local.

El Sr. Alcalde expresa su acuerdo, se le puede pedir que sea sobre el eje de Bilbao, para que no sea solo ese local sino que también algunos otros que puedan lograr una mejora sustantiva aparte de la oferta que hacen.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Advierte que se abstuvo en la Comisión de Alcoholes porque hay un jardín infantil cerca. Consulta si saben cómo votó el vecino aledaño, ¿habrá sido desfavorable?

El Sr. Cáceres responde que no tienen el dato exacto, pero el equipo de DIDECO recogió que los vecinos valoran el local porque es más bien de barrio, no es una cadena y responde a la demanda de los trabajadores y residentes del entorno. Hay una valoración positiva en ese sentido. Efectivamente, hay un jardín infantil en la vereda norte de Francisco Bilbao y si bien es un establecimiento educacional, la restricción no aplica para las patentes de restaurantes diurnos y nocturnos.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Está de acuerdo con eso, pero los “jugosos” pueden salir igual. Consulta si anteriormente el local había pedido patente diurna y nocturna, y ahora bajó a diurna solamente o siempre pidió diurna.

El Sr. Cáceres informa que conversaron con el contribuyente y el modelo es diurno, así lo vieron también en la Comisión. Había pedido diurno y nocturno, y pasó a diurno.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Sostiene que le hace ruido el jardín infantil, le gustaría saber qué opinan los apoderados del jardín, pero no hay cómo saberlo. Se abstiene.

bu
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Se abstiene, en función de lo que plantea la Junta de Vecinos.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Se abstiene, por los problemas con la comunidad.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno en Avenida Francisco Bilbao N° 0373, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstienen: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Mauricio Labbé Barría y Concejal Cristóbal Lagos González.

ACUERDO N° 647: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON LA ABSTENCIÓN DE LOS CONCEJALES DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA Y DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno
Razón Social	: Cristián Arturo Villalba Solanas
Rut N°	: [REDACTED]
Dirección	: Avda. Francisco Bilbao N° 0373
Rol de Avalúo N°	: 890-7
Junta de Vecinos N°	: 16-A

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Cáceres señala que en la segunda solicitud, nombre de fantasía Gran Búfalo, el contribuyente tiene patente comercial de restaurante desde julio de este año, que adquirió mediante cambio de dueño, el nombre de fantasía se ha visto en varias ocasiones. La Junta de Vecinos N° 2-B respondió desfavorablemente indicando que rechazan porque el inmueble es colindante y tiene medianeros comunes con dos condominios de departamentos residenciales, la respuesta de residentes y locatarios también fue desfavorable, fueron consultadas las comunidades colindantes y en la Comisión de Alcoholes del 11 de agosto se acordó rechazar la factibilidad de otorgamiento de restaurante diurno y nocturno con la aprobación de la Concejala Saa y la abstención de los Concejales Pino y Valenzuela.

En esa misma dirección ya se rechazó una solicitud de patente de alcohol a otra razón social, Inversiones y Gastronomía Gran Búfalo Limitada, por información de la Dirección de Fiscalización sobre venta de alcohol, había una infracción por parte de Carabineros de Chile y también hubo un decomiso. Se rechazó mediante acto administrativo emitido el 30 de diciembre del año pasado. Esa razón social vendió la patente comercial a Inversiones Trujillo y Chota Limitada, sin embargo hace presente que tienen el mismo representante legal, las mismas personas están detrás en ambas sociedades. El equipo de Fiscalización ha realizado otras visitas constatando nuevamente presencia de alcohol en las mesas y en las comandas. El local promociona en su carta la venta de bebidas alcohólicas.

pu El Sr. Gómez informa que el 30 de julio realizaron una fiscalización y en las mesas había comensales con alcohol, comprobaron pre-cuentas que tenían cobros de alcohol (pisco sour, vino, cerveza) y solicitaron a la administradora poder ver la bodega donde en otras ocasiones encontraron alcohol en mayor cantidad, pero se negó indicando que ahí pernocta el hijo del duelo y que no podía abrir el acceso. Tampoco está permitido, por ley, tener casa habitación en un local donde se expende alcohol.



CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Pregunta por la fecha de las boletas.

El Sr. Gómez responde que la última fiscalización fue el 30 de julio, a las 19:52 horas.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Plantea que en la primera votación sobre ese contribuyente dio el ejemplo de cómo no se hacen las cosas en Providencia, lo puso como contribuyente símbolo porque hizo las cosas al revés, de atrás para adelante, después quiso rectificar y ahora les informan que hubo cambio de dueño... Se reunió con el representante el 31 de julio y lo último que le preguntó fue si se iban a portar bien y le respondió que sí, que se iban a portar bien, pero después se enteró que el 30, el día anterior, tiene venta de alcohol y a los fiscalizadores no los dejaron ingresar a la bodega. Aquí hay una incongruencia absoluta por parte del representante y del local, reitera que esa no es la forma de hacer las cosas en Providencia, hay un reglamento, normas y nadie está ajeno. Rechaza.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Rechaza, por lo expuesto por el equipo de Fiscalización.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Rechaza, por las multas cursadas e informadas por el equipo.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza, considerando los antecedentes entregados por los funcionarios municipales.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Rechaza, por los incumplimientos de la normativa de venta de alcohol, por la fiscalización y por no cumplir con la palabra empeñada.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Rechaza, por toda la información que ha entregado el equipo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Rechaza, por el incumplimiento de la normativa.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Rechaza, por todo lo que han indicado los funcionarios municipales.

bu El Sr. Alcalde rechaza, por los reiterados incumplimientos que se han mostrado en las fiscalizaciones cuando han estado vendiendo comida y alcohol sin tener patente, deben solicitarla y una vez que se les entregue pueden comenzar con la venta, pero lamentablemente han reiterado esa disposición lo que hace prever que el comportamiento del restaurante será completamente inadecuado.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avenida Eliodoro Yáñez N°1184, ésta se rechaza por unanimidad:

ACUERDO N°648: SE ACUERDA RECHAZAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES CORRESPONDIENTE AL GIRO DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO (CATEGORÍA C), SOLICITADA POR INVERSIONES TRUJILLO Y CHOTA LIMITADA, RUT N°76.360.113-7, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN ELIODORO YAÑEZ N°1184. EL CONCEJO MUNICIPAL PONDERÓ ESPECIALMENTE LOS ANTECEDENTES PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN, LA CUAL SEÑALÓ QUE, CON FECHA 30 DE JULIO DE 2026, SE EFECTUÓ UNA FISCALIZACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO, OPORTUNIDAD EN LA QUE SE CONSTATÓ LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

ASIMISMO, SE DEJÓ CONSTANCIA DE QUE LA CARTA DEL LOCAL CONTEMPLA EXPRESAMENTE LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y QUE, AL MOMENTO DE LA FISCALIZACIÓN, SE ENCONTRABAN COMENSALES CONSUMIENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LAS MESAS. LA VENTA DE DICHOS PRODUCTOS FUE, ADEMÁS, COMPROBADA MEDIANTE LA REVISIÓN DE LAS RESPECTIVAS PRECUNTAS.

FINALMENTE, DURANTE LA FISCALIZACIÓN SE SOLICITÓ EL ACCESO A LA BODEGA DEL ESTABLECIMIENTO, SOLICITUD QUE FUE DENEGADA, SEÑALÁNDOSE QUE NO SE PERMITIRÍA EL INGRESO A DICHO RECINTO.

EN CUANTO A LA OPINIÓN DE LA COMUNIDAD, SE SOLICITÓ EL PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA DE VECINOS N° 2B, LA CUAL MANIFESTÓ SU RECHAZO, SEÑALANDO LO SIGUIENTE: "RECHAZADO POR COLINDANTE, MEDIANEROS COMUNES, CON DOS CONDOMINIOS DE DEPARTAMENTOS RESIDENCIALES. SOLO RECORDATORIO: HAY UN MAL RÉCORD DE CONTROL DE INCIVILIDADES RELACIONADAS CON ALCOHOL EN PROVIDENCIA PONIENTE".

ASIMISMO, LA CONSULTA DIRECTA EFECTUADA A RESIDENTES Y LOCATARIOS DEL SECTOR ARROJÓ UN RESULTADO MAYORITARIAMENTE DESFAVORABLE, REGISTRÁNDOSE 36 PRONUNCIAMIENTOS DESFAVORABLES Y 7 FAVORABLES, ANTECEDENTES QUE FUERON PONDERADOS COMO ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS.

EN CONSIDERACIÓN A LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, ESTUVIERON POR RECHAZAR LA SOLICITUD EL ALCALDE, LA CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, LA CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, EL CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, LA CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, LA CONCEJAL MARÍA FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO, EL CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA, LA CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA, EL CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ Y LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN. ESTUVO POR ABSTENERSE LA CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones Trujillo y Chota Limitada
Rut N°	: 76.360.113-7
Dirección	: Avda. Eliodoro Yáñez N°1184
Rol de Avalúo N°	: 1814-48
Junta de Vecinos N°	: 2

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.11. TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOLES

 El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el traslado de la siguiente patente de alcoholes, estudiada previamente en la Comisión respectiva.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 73
25 DE AGOSTO DE 2026

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones Colli SpA
Rut N°	: 77.631.109-K
Antigua Dirección	: Santa Isabel N° 543
Nueva Dirección	: Avda. Francisco Bilbao N° 2080
Rol de Avalúo N°	: 3130-22
Junta de Vecinos N°	: 8

El Sr. Felipe Cáceres, Dirección de Atención al Contribuyente, hace presente que en la dirección de Santa Isabel 543 el contribuyente tiene patente de restaurante desde agosto de 2018 y también de alcohol de restaurante diurno y nocturno desde agosto del mismo año, pero dado que el traslado se encuentra en tramitación esas patentes no están siendo utilizadas. En la nueva dirección, Bilbao 2080, no ha habido patentes de alcohol, antes hubo allí un banco. Consultaron a la Junta de Vecinos N° 8, Pocuro, que entregó su opinión desfavorable rechazando el otorgamiento de patentes de alcohol, al menos en horario nocturno, y los residentes y locatarios del sector también tuvieron una opinión más bien desfavorable. La solicitud se vio en la Comisión de Alcoholes el 21 de abril y se aprobó la factibilidad del traslado con el rechazo del Concejal Lagos.

El nombre de fantasía es Comedy, el representante legal de la razón social es el mismo del local Comedy ubicado en Seminario con Malaquías Concha, en el límite comunal. El representante conoce las restricciones que tiene el tipo de patente de restaurante diurno y nocturno respecto del modelo de *stand up comedy*, pero indicó que desean funcionar como restaurante y, eventualmente, postular a una patente de turismo con posterioridad para poder ejercer esa actividad. Para ser evaluado por Sernatur, el local debe estar en funcionamiento, no necesariamente con alcohol, y por lo mismo desean abrir como restaurante para poder acreditarse ante el organismo turístico. Todo eso lo vieron en la Comisión respectiva y con esa factibilidad el contribuyente avanzó en la tramitación de todos los antecedentes y hoy lo presentan porque ya cumplió con todo.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Comenta que, si mal no recuerda, en enero tuvo lobby con esas personas y les hizo hartas preguntas, específicamente por los estacionamientos que pueden afectar a los vecinos si no buscan una medida concreta, le respondieron que estaban en conversaciones con el supermercado que hay allí para hacer un convenio con sus clientes y no se estacionen mal o en cualquier parte. Eso puede afectar directamente a los vecinos dado que Andacollo y las calles aledañas son súper estrechas y no tienen acceso a la vereda, es todo plano y tienen topes. Cree que es una cualidad especial que le da un plus a ese lugar, además que el inmueble está súper abandonado y feo, le daría vida a ese tramo que más encima con el supermercado en la noche es oscuro y solo. Sería bueno tener un local activo ahí. Aprueba.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Informa que también se reunió con ellos, el 30 de enero. Esto funciona con ticket y, según lo que le dijeron, todos los que ingresan están identificados porque venden por plataformas y saben el nombre, Rut, teléfono, etc. También le hablaron de ese convenio con el supermercado que está al lado en pos de no saturar las calles con vehículos estacionados. Lo aprobó en su momento, cree que es una buena oportunidad para cambiarle la vista al barrio, hay muy pocos locales a excepción de al frente, no recuerda cómo se llama esa calle, pero al otro lado hay varios locales.



CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Entiende que es una patente de alcohol para un restaurante diurno y nocturno y van a hacer *stand up comedy*, ¿a eso aspiran con la patente de turismo? Ahora es patente de alcohol no más, ¿pero esa es la proyección que tienen?

El Sr. Alcalde responde que así se llama y eso lo que han hecho en otro lugar. La patente de restaurante diurno y nocturno no permite *stand up*, es uno de los puntos que han conversado tantas veces, lo antigua que es la ley de alcoholes.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Se abstiene, por la postura de la Junta de Vecinos.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Rechaza, por los problemas con la comunidad.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Indica que va a aprobar como un voto de confianza por la zona. Espera que se porten muy bien.

Sometido a votación el traslado de la patente de restaurante diurno y nocturno desde Santa Isabel N° 543 a Avenida Francisco Bilbao N° 2080, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barria, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Rechaza: Concejal Cristóbal Lagos González.

Se abstiene: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez.

ACUERDO N°649: SE ACUERDA APROBAR EL TRASLADO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES CON LA ABSTENCIÓN DEL CONCEJAL DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y EL RECHAZO DEL CONCEJAL DON CRISTOBAL LAGOS GONZÁLEZ:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones Colli SpA
Rut N°	: 76.631.109-K
Antigua Dirección	: Santa Isabel N° 543
Nueva Dirección	: Avda. Francisco Bilbao N° 2080
Rol de Avalúo N°	: 3130-22
Junta de Vecinos N°	: 8

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.11. FECHA SESIONES MES DE SEPTIEMBRE 2026

Sometida a votación la proposición de efectuar las sesiones del Concejo Municipal los días martes 8, 15 y 29 de septiembre de 2026, se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°650: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026 LOS DÍAS MARTES 8, 15 Y 29 DE ESE MES.-

4. VARIOS
SOBRE COLUMNA DE OPINIÓN
CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Indica que su punto tiene que ver con la publicación de una columna de opinión conjunta titulada "Chile 30 Años, Una Invitación desde Dos Veredas Distintas". Comparte con el Alcalde Jaime Belloio que Chile necesita acuerdos que trasciendan a un gobierno y comparten también las prioridades que plantea la columna: seguridad, crecimiento, modernización del Estado, infraestructura y protección de la infancia. De hecho, son justamente materias en las que el gobierno ya está avanzando, por eso le alegra que el Alcalde Tomás Vodanovic esté alineado hoy con las prioridades que este gobierno puso en el centro desde el primer día y que es en lo que está trabajando.

Chile no puede reiniciarse cada cuatro años, tampoco pueden reiniciar su memoria cada cuatro años. El Frente Amplio gobernó hasta hace pocos meses y muchas de estas urgencias no aparecieron ayer. Durante años defendieron prioridades alejadas de aquellas que aquejan a la ciudadanía y hoy, el propio Frente Amplio sigue reivindicando un proyecto socialista.

Entonces, bienvenidos los acuerdos, pero sin perder de vista lo que el proyecto político del Frente Amplio causó al país. Si el Alcalde Vodanovic comparte que Chile necesita más seguridad, más crecimiento, mejores empleos y un Estado que funcione mejor, le parece una buena noticia toda vez que en el gobierno anterior nada se hizo respecto de esos temas. Eso demuestra que hay prioridades que ya dejaron de ser patrimonio de un sector y que hoy incluso dirigentes del Frente Amplio reconocen como indispensables.

¿Pueden trabajar juntos en esas materias? Sí, por supuesto, pero sin confundir acuerdos concretos con una validación del proyecto político que representan. Los chilenos necesitan soluciones hoy, más seguridad, más empleo y un Estado que facilite en vez de entorpecer. Dialogar siempre, renunciar a los principios para agradar a la izquierda, nunca.

El Sr. Alcalde explica que la carta fue más bien breve por el espacio que existe en el diario, pero se hizo un documento un poco más extenso, de 4 páginas, donde se desarrollan más en profundidad los 7 tópicos. La carta parte diciendo algo que es evidente, que están en veredas distintas, que tienen coaliciones distintas, que van a seguir compitiendo en las siguientes elecciones y que hay una mirada que trata de ir mucho más allá de ellos y de esta temporalidad. Por eso proponen 30 años, cuando se mira desde una perspectiva política 30 años parecieran no existir, uno lo ve y piensa, por ejemplo, en pensiones y pareciera como que no existe. Pero existen 30 años y por tanto la pregunta es si serían capaces de generar diagnósticos y metas compartidas sin renunciar a las convicciones de cada cual. Parte de lo que sostienen es que Chile no tiene un problema de convicciones sino de horizonte compartido, cuando se imagina un futuro corto más bien se intensifica la polarización y el conflicto, pero cuando se tiene una mirada de largo plazo se genera mayor opción de colaboración. Saben que no es fácil, no es la única iniciativa, en el pasado ha habido otros que han querido hacer lo mismo, esto en ningún caso pretende reemplazar una agenda de gobierno ni una agenda parlamentaria, sería absurdo desde el mundo municipal, pero sí generar ciertos consensos en una invitación abierta a que varias personas contribuyan a generar ese diagnóstico y esa meta común. En su experiencia, cuando pasa eso es más fácil buscar los caminos que puedan flexibilizarse para llegar a esas metas.



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 73
25 DE AGOSTO DE 2026

Aprovecha de contar que han recibido críticas y está bien, es legítimo, algunas muy duras, pero está bien, es parte de las reglas del juego, se entiende. Pero muy mayoritariamente han recibido buenas ofertas de colaboración de universidades, de centros de estudios, la Presidenta del Senado, el Presidente de la Cámara de Diputados, obviamente de partidos políticos. Lo que quieren hacer son organizaciones como desde el Congreso Futuro hasta hablar de Chile, la Universidad de Chile, la Universidad Católica, y reunir no solo a quienes se han ofrecido como ayuda sino que también los documentos que han generado en el pasado para ver si es posible generar una agenda común. Como dicen ahí, es como plantar un árbol a cuya sombra no se van a sentar, no es para ellos sino que para los otros. Esa es la intención, no tiene otro propósito, no pretende pausar sino más bien convocar y esa invitación va a seguir abierta hasta que después puedan definir una hoja de ruta un poco más clara. Agradece la mención y les va a enviar el documento de cuatro páginas para que lo conozcan, sus comentarios serán siempre bienvenidos.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Sobre el mismo tema, en medio de tanta noticia que desgasta a todos, da gusto celebrar esa noticia. La carta conjunta que publicaron los dos Alcaldes llamando a construir acuerdos de Estado de largo plazo, reforma política, etc., ...siete tareas que —como dicen— ningún sector puede resolver por sí solo, el reconocimiento de esa situación ya es un punto positivo, pero lo que más destaca no es solo el contenido, que es serio y bien pensado, sino el gesto. Son dos Alcaldes jóvenes, de sectores políticos distintos, la UDI y el Frente Amplio, que decidieron escribir juntos en vez de hablar el uno del otro, que dijeron con todas sus letras que Chile no puede seguir reiniciándose cada 4 años y que hay transformaciones que solo se logran con continuidad y certezas, más allá de qué coalición gobierne. Esta es política buena, la que discute ideas y no descalifica personas. Es la que entiende que representar a un sector no impide reconocer lo válido del otro y que, por lo demás, ha recibido un respaldo transversal poco común y que rescata lo mejor de la construcción de acuerdos amplios, que conoce de muy cerca por sus labores como parlamentaria.

Desea felicitar públicamente al Alcalde Bellolio por esta iniciativa y extender ese saludo al Alcalde Vodanovic, a través suyo. Ojalá este gesto sea contagioso y que en este mismo Concejo, cuando les toque discutir con miradas distintas, sean capaces de imitar ese mismo espíritu, anteponer los acuerdos de fondo a las diferencias de bando. Da esperanza ver que aún es posible hacer política así.

SOBRECARGA ELÉCTRICA

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Además de lo anterior, tiene un par de cosas concretas que decir. Ha recibido quejas y comentarios de vecinas y vecinos del sector de Marchant Pereira con Carlos Antúnez por los locales comerciales instalados en las bandas de acceso a la calle que comparten electricidad con los edificios y que generan sobrecarga cuando están funcionando los tres locales de una misma torre, dejando a los vecinos sin electricidad en varias ocasiones al día. Lo mismo pasa respecto de la basura, sobrecargada por los locales. Ahora se está instalando un cuarto local, esto viene de la mano con los repartidores de aplicaciones que bloquean temporalmente los accesos a los edificios con sus bicicletas porque no hay espacios destinados para ellos mientras esperan los pedidos o simplemente descansan. Sería bueno que previo a la autorización de funcionamiento se revisara la situación de ese sector, que también afecta a varias comunidades de distintas zonas de la comuna.



GRÚA EN CALLE CORONEL
CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Otro problema bien concreto es una grúa en la calle Coronel, entre Los Leones y Suecia. El año 2019 comenzaron las obras para construir un edificio que se paralizó con el inicio de la pandemia, dejando la excavación de las fundaciones y estacionamientos junto con una grúa torre que está instalada desde entonces. Con los pasados temporales de lluvia y viento esa grúa cruje persistentemente y por los años que han pasado desde el abandono de las obras puede convertirse en un riesgo para todos los residentes de los edificios colindantes. Solicita que la administración revise el grado de riesgo al que se enfrentan las vecinas y vecinos del sector, incluso la Embajada de El Salvador como vecino inmediato.

El Sr. Alcalde asegura que van a revisar el punto de Marchant Pereira con Carlos Antúnez, es un lugar perteneciente al conjunto de edificios y probablemente haya problemas con el empalme. El equipamiento gastronómico actual es mucho más intenso en electricidad de lo que era en el pasado y es probable que necesite actualización en ese sentido. Van a revisar cuál es la competencia de la municipalidad.

Sobre la grúa en la calle Coronel, cuando en los temporales que hubo en el norte cayó una grúa, llamaron muchas personas para saber qué pasa con las grúas que están en la comuna. Hicieron un catastro, la Dirección de Obras las visitó todas y están en buenas condiciones, por tanto no debiera pasar nada especial; en general, las grúas tienen fundaciones bien profundas, pero en este caso, como está desde hace tanto tiempo, van a reforzar la fiscalización.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Tomando el punto anterior, todas las alianzas y esfuerzos que se puedan hacer en pos de tener un Chile mejor para todos, bien, absolutamente. Crear políticas de Estado, totalmente, pero hay que tener cuidado, recuerda que en el gobierno de la Unidad Popular se firmó el Estatuto de Garantías que no se respetó y se debilitó por las políticas económicas del gobierno, por tanto hay que estar atentos a eso.

EMBAJADA DE VENEZUELA
CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Su segundo punto es que el pasado martes se reunió con un grupo de vecinos de la Embajada de Venezuela, todo esto a raíz de que el 31 de julio del presente se dio a conocer la noticia de que Chile y Venezuela reactivarían las relaciones consulares e iniciarían una hoja de ruta para normalizar sus vínculos bilaterales. La primera etapa del proceso busca asegurar la protección y el acceso de servicios consulares para los ciudadanos de ambos países. El acuerdo se desarrolla mediante el diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad y el apego al Derecho Internacional. Si bien es cierto esta noticia es un avance positivo, las relaciones bilaterales, más aún cuando en Chile residen más de 670 mil venezolanos, según información del INE, que tuvieron que arrancar de la narcodictadura de Chávez inicialmente y luego de Maduro, esta situación abre una arista para muchos vecinos que residen en las cercanías de la Embajada y el Consulado de Venezuela en calle Bustos.

En esa reunión, los vecinos manifestaron su profunda preocupación ante la eventual reapertura y reanudación de los servicios consulares presenciales, visas, pasaportes, etc., por los continuos problemas que tuvieron en el pasado cuando estuvo abierto el consulado. Si bien los vecinos aclaran que respetan y entienden las necesidades de los usuarios de realizar sus trámites, solicitan que la actividad sea compatible con el carácter residencial del barrio basándose en las graves problemáticas ya vividas anteriormente, como horarios críticos de colapso ya que a partir de las 4 de la mañana estaban haciendo fila, incivildades y ruidos

molestos, colapso sanitario y de aseo, bloqueo de accesos residenciales que también afecta a los pasajes cercanos, seguridad pública, delincuencia e insuficientes medidas internas.

Los vecinos proponen algunas medidas que solicitan puedan ser conversadas: una mesa de trabajo e intervención con Cancillería; solicitan, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada, la posibilidad de traslado de los servicios consulares a un espacio más grande, que cuente con las condiciones logísticas necesarias ante la cantidad de personas que asistirían a realizar esos trámites; una modernización tecnológica, instan formalmente a la representación diplomática a utilizar tecnologías de atención y tramitación por Internet para reducir drásticamente el flujo y las necesidades de las filas presenciales en el barrio; un plan de ordenamiento del espacio público, un plan de operaciones y limpieza extraordinaria, y un refuerzo de seguridad y puntos fijos.

Los vecinos están muy preocupados porque anteriormente tuvieron una mala experiencia y le solicitaron traer el tema al Concejo para que se consideren, dentro de las posibilidades, reuniones y mesas de trabajo con ellos mismos. Deja planteado el tema de los residentes del sector, es la calle Bustos pasado Pedro de Valdivia.

El Sr. Alcalde recuerda que hace unas semanas ya se habló sobre esto en el Concejo, apenas apareció la noticia tomó contacto con la Cancillería para que les informaran sobre la disposición o la información que tenían de la fecha de apertura, cosa que aún no está clara. Van a recibir a un grupo de vecinos, entiende que pueden ser los mismos. La Cancillería dijo que el principal motivo por el cual las personas iban a la embajada era por la apostilla de ciertos documentos, una suerte de validación, es una especie de rol de notaría por parte de la embajada, y eso se va a hacer de manera digital, en línea, por lo que debería bajar muy sustantivamente la cantidad de personas que concurren físicamente a la embajada. Lo otro que están evaluando es que durante la pandemia se generó un acuerdo de manera que varios servicios que entregaba tanto el consulado como la embajada se hicieran en otro lugar, se hacían en la Parroquia Italiana ubicada en el sector del Parque Bustamante, ahí tiene oficinas y también pueden ayudar, además tiene un espacio más grande, no es el de la calle sino que interior. Están bien al tanto de todo esto, se van a reunir con los vecinos y contar con un plan de acción adecuado.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Expresa su acuerdo con el Concejal Labbé, aunque estén en veredas distintas. Es vecino de la embajada de Venezuela y también se reunió con los residentes, le tocó en carne propia sufrir las incomodidades cuando estuvo abierto el consulado y no es por política internacional o de opiniones con el gobierno, no, eso se puede discutir, pero hay aglomeración de gente y eso pasa con un concierto, un partido de fútbol, como el que hubo el fin de semana, y cuando se aglomera mucha gente se generan externalidades. Los vecinos están muy preocupados, sobre todo los de los dos edificios que colindan directamente con la embajada, por eso ingresó ayer un oficio a la municipalidad, entendiendo que no tiene facultades de orden público ni tampoco como para recomendarle al próximo embajador de Venezuela en Chile que se vaya a otra parte, pero en política se pueden hacer diálogos. El Alcalde es parte de la coalición que hoy gobierna y el Canciller lo podría escuchar de manera atenta, no solo por los vecinos sino que también por los venezolanos que tienen que ir a hacer sus trámites y muchas veces les toca estar 8 o 9 horas, bajo la lluvia, sin condiciones mínimas y eso afecta a todos. Ojalá se pueda encontrar una solución lo más amplia posible y que deje tranquilas a todas las partes. Expresa su disposición para apoyar, a pesar de estar en veredas distintas.

El Sr. Alcalde informa que mañana vienen los vecinos y van a conversar esas y otras materias de interés que quieran plantear.



CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

También desea referirse a la carta pública que el Alcalde publicó junto al Alcalde de Maipú, Tomás Vodanovic, y que se tituló: Chile a 30 Años, Una Invitación Desde Dos Veredas Distintas. Le preguntaron al Alcalde a qué se refería con lo de los 30 años y habla de una invitación a 30 años, hacia adelante y no hacia atrás, pero lo quisieron picanear con eso...

Más que entrar en el contenido específico, desea destacar el espíritu de la carta, que es muy ilustrativa de algo que se puede ver a diario, sobre todo quienes trabajan en los gobiernos locales: la importancia de los municipios para la vida cotidiana de las personas y la necesidad de avanzar en cambios políticos de largo plazo. Esto es incluso demostrable en la percepción ciudadana que se puede ver en las últimas encuestas, donde de manera consistente la confianza hacia los municipios está en torno a un 24%, muy por encima del Gobierno, el Poder Judicial y el Congreso, cuya aprobación está entre el 8% y 13%, dejándolas como las cifras más bajas que habitualmente se miden. No quiere detenerse en esas cifras, son solo para comparar y no para decir cuál institución es mejor, se sabe que el Congreso y los municipios cumplen roles distintos y ambos son imprescindibles para la vida en democracia, pero cree que dicen algo relevante y es que desde la pandemia los municipios han logrado construir un vínculo de cercanía con la ciudadanía, cosa que otras instituciones no han conseguido sostener. Por supuesto, no ha sido fácil construir ese vínculo, se ha fortalecido con trabajo transversal entre Alcaldes y Concejales de distintos sectores políticos que en los territorios muchas veces logran acordar lo esencial, incluso cuando eso parece imposible en otros niveles del Estado.

Con las importantes diferencias existentes, este Concejo Municipal también es reflejo del trabajo que involucra ponerse de acuerdo por y para los vecinos, por eso valora el gesto de los Alcaldes Vodanovic y Bellolio, que vienen de proyectos políticos distintos, incluso antagónicos para muchos, y aun así fueron capaces de identificar tareas concretas que al país le interesan y que ningún sector puede resolver por sí solo. Esto reafirma que el país no puede seguir reiniciándose cada 4 años, como ambos Alcaldes bien lo han señalado. Esto no es renunciar a las convicciones propias, es entender —como dice la propia carta— que cuando el horizonte se alarga aparecen los incentivos para colaborar. En un momento donde la desconfianza hacia las instituciones es la norma, gestos que buscan acuerdos donde hay diferencias son un avance necesario tanto para la ciudadanía como para la política en general. Ojalá ejemplos así se multipliquen también en este Concejo.

Le gustaría, además, comentar algo respecto de los vecinos que viven en el entorno de la Embajada de Venezuela, con quienes también se reunió el 15 de agosto. En ese encuentro, los vecinos le entregaron antecedentes detallados sobre el grave impacto que esa situación provoca en sus vidas diarias, así como las masivas atenciones consulares que realmente provocan un colapso en el barrio con filas que comienzan el día anterior, destrucción de áreas verdes, ruidos molestos, acumulación de basura y serios problemas de inseguridad e incivildades por la falta de servicios higiénicos y espacios adecuados para albergar a cientos de personas. Sin embargo le dejaron muy en claro que no se trata de un rechazo a la representación diplomática ni tampoco a una nacionalidad, es un problema estrictamente urbano, residencial y de calidad de vida ya que las calles no están preparadas para soportar ese nivel de uso. Esa angustia vecinal ha calado tan profundo que incluso derivó en la publicación de una carta a El Mercurio firmada por la vecina Bernardita Valdés, que expone públicamente cómo se ha visto alterada la vida del barrio por esas aglomeraciones y lo urgente que es que las autoridades trasladen esas gestiones a recintos institucionales o comerciales apropiados. La comunidad ha expresado con mucha franqueza que, lamentablemente, durante mucho tiempo no se han sentido escuchados de manera suficiente por el municipio frente a sus reclamos e inquietudes y por eso cree que la reunión de mañana es un paso crucial y enormemente valorado por la comunidad. Agradece sinceramente la disposición para llevar a cabo ese encuentro y confía en que será una oportunidad real para ponerse a disposición de los vecinos y escucharlos,



avanzando de manera concreta en gestión y soluciones que resguarden la tranquilidad y el carácter residencial del barrio.

Agrega que también estuvo conversando con Leopoldo Vallejos y Cristián Rendic, le comentaron que ya hay gestiones avanzadas. Su única duda al respecto —y cree que la van a manifestar los vecinos mañana— es que las gestiones que se han hecho en el pasado con trámites en línea no son utilizados por la población que accede a esos servicios, hay que prestar atención a esa situación.

SOBRE GRAVE ACCIDENTE
CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Por otra parte, expresa su adhesión a las palabras del Alcalde respecto del tremendo y sentido accidente automovilístico del día domingo, donde falleció una joven de 39 años, cineasta, productora, Paz Ramírez. Está muy conmovida por esa muerte, se identifica un poco con ella, por la cercanía de la edad, le parece tremendo. Desea reconocer y agradecer a los equipos de seguridad de la municipalidad las rápidas gestiones que hicieron para poner a disposición de la Fiscalía las cámaras y la identificación del automóvil. Tal cual ha dicho el Alcalde, atropellar y arrancar es un delito y espera se haga algo de justicia para dar un poco de tranquilidad a su familia.

MAL ESTADO DE VEREDAS
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Solicita revisar el estado del espacio entre la vereda y la calle en el costado donde está la Fuente Alemana, el Colegio Luis Campino, porque hace unos días una señora se cayó y quedó un poco lesionada. Sabe que estaban haciendo arreglos, pero solicita volver a hacer una revisión.

Por otra parte, en la calle Constitución, a la altura de Márquez de la Plata, hay un árbol al costado derecho y alguien debe haber arrojado aceite en el espacio donde se riega, el agua no se absorbe, el árbol está muriendo y han ido depositando cada vez más basura grasosa, lo más probable es que haya que remover tierra para ver si el árbol es recuperable y, si no, poner un árbol nuevo.

En relación con la carta, es bueno que se pongan de acuerdo. Trabaja en una universidad y muchos se preguntan hoy para dónde van las universidades, los centros de estudio. En los últimos días ha visto una discusión política bastante acalorada sobre la seguridad, las libertades... Hay gente que tiene afán de usar palabras nuevas, como iliberal... Es una cosa ya casi al borde de..., no le va a dar ningún calificativo, pero es complejo entender. Le toca recorrer el sistema público de salud y nadie menciona que en Chile hay hospitales que tienen blindaje contra balas, como el Hospital Padre Hurtado, hay personal de salud que es amenazado de muerte si le salva la vida a una persona y no a otra.

El domingo salió un reportaje en Canal 13 sobre Lampa, el patio trasero del crimen organizado. Invita a los Concejales a verlo porque uno queda con los pelos de punta, hay una niña desaparecida en Pudahuel donde probablemente el narcotráfico esté metido. Se ha olvidado que hace poco tiempo hubo una balacera en Melipilla —cuando era niño, Melipilla era campo— entre bandas rivales de narcotraficantes, a uno de los delincuentes le pegaron 8 balazos, pero los narcotraficantes pagaron un helicóptero, lo trasladaron a una clínica del sector oriente de Santiago y le salvaron la vida.

Le sorprende que esta discusión tan intelectual, que no la menoscaba, de universidades, de centros de estudios, de gente que por lo general vive en los sectores más acomodados de la Región Metropolitana y que generalmente se rodea de las mismas personas



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 73
25 DE AGOSTO DE 2026

no mira el país existente. Trabaja en la comuna de Independencia y le toca ver cosas que a veces queda... Hace poco tuvo que ir al Hospital San José y entrar a la Urgencia del San José es hoy día entrar a una cárcel. Ir a sectores como San Bernardo, donde se crió, El Bosque, lo que pasa en Valparaíso, lo que pasa en las ciudades grandes del norte donde el narcotráfico manda, hay zonas de Chile donde la policía no puede entrar.

Las reflexiones que se hacen le parecen muy buenas, pero ve cada vez con mayor preocupación una desconexión entre un mundo intelectual y académico engolosinado en sí mismo, del que forma parte, que inventa e inventa palabras, frases y discusiones, pero la realidad es absolutamente otra. Hace poco se publicaron los datos de las enfermedades de transmisión sexual en Chile y se tira como chiste lo de la sífilis, pero la sífilis es volver al siglo XIX, esa es la realidad que se está viviendo en el país. Es preocupante.

Valora el acercamiento del Alcalde, ha sido parlamentario, ministro, lleva muchos años en esto, lo mismo la Concejala Saa, la Concejal Plaza fue Alcaldesa, pero si no hay una vinculación real con el problema del narcotráfico, con lo que implica, a los narcotraficantes les importa un comino si la persona es de izquierda o derecha, si la tiene que descuartizar la va a descuartizar igual. Hubo una celebración en San Bernardo, 40 automóviles fueron retirados de circulación y los 40 no tenían los papeles al día o estaban sin licencia de conducir. Se ha ido construyendo una cultura que es paralela a la ley, no es abogado, pero cuando no hay ley no hay nada, por algo se creó la ley.

Le preocupan esas discusiones de medios de comunicación, de programas de entrevistas el día domingos, la radio, CNN, que aquí, que allá, pero ve un país que es muy distinto. Tiene amigos cercanos que han sido amenazados de muerte en los hospitales públicos por salvarle la vida a uno o por no salvarle la vida a otro. Este país está absolutamente fuera de lo que hoy se discute y espera que quienes tienen las potestades para decidir —que no tiene— miren un poquitito ese Chile que se les está yendo de las manos y hace bastante rato.

El Sr. Alcalde agradece la reflexión, efectivamente se necesitan herramientas nuevas para enfrentar el crimen organizado. Hace 10 años era otra circunstancia completamente distinta y hoy, tal como afirma el Concejal, tiene una lógica más bien totalitaria y territorial, quieren controlar absolutamente todo, desde el comercio, la circulación, los locales, a través de la amenaza, son quienes entregan la “seguridad”, tienen peajes, gota a gota y otros que van acogotando a los barrios y a las personas que transitan. Sin ir más lejos, lo saben porque lo han comentado, en el Barrio Bellavista tuvieron esa situación y gracias a la fiscalización que se hizo en conjunto con la Municipalidad de Recoleta se entregaron antecedentes que permitieron desbaratar, aparte de la banda del Tren de Aragua, lo que pasaban en el barrio. No es algo completamente ajeno, algo que pasa en otros sectores, a veces está más cerca de lo que uno piensa y por tanto se necesitan herramientas al respecto. Ha dado un par de opiniones sobre algunas de las herramientas que se han propuesto y que no le parecen adecuadas, hay otras que sí.

La agenda que presentó el Presidente de la República junto con el Ministro Arrau, lo invitaron cuando hicieron la presentación en la Escuela de Carabineros, tiene muchos proyectos que venían desde el Congreso y que están en distinta etapa de tramitación, algunos de flagrantia y de distintos ámbitos que parecen bien interesantes, pero hay uno en concreto que le parece que al menos debe entrar en corrección: la reforma constitucional que crea un Estado de Excepción asemejándose a un Estado de Asamblea o de Sitio, en términos de las facultades que se entregan, y se plantea por 120 días declarado por el Presidente de la República, prorrogable por otros 120 días.

Declara que es una persona de derecha, cree en la libertad individual y que el Estado debe estar limitado en el ejercicio de su poder, por tanto tiene que haber pesos y contrapesos, no puede hacerlo sin contrapeso, ya sea del Congreso o jurisdiccionales en



términos del Poder Judicial. Cuando se suspenden esas aplicaciones debe ser demasiado justificado y tiene que tener esos pesos y contrapesos. Se sabe por la experiencia internacional latinoamericana que quienes han llevado una deriva de ir en contra de la democracia partieron justificándose, malamente, a través de Estados de Excepción, por eso es tan sensible que los Estados de Excepción estén muy acotados. Siempre hay que pensar que cuando uno hace una reforma constitucional o crea una herramienta como ésta no solo la va ocupar uno sino que la van a ocupar los otros en los que uno no confía, algunos de los cuales con los que uno no está de acuerdo.

Reconoce que hizo noticia cuando dijo que no le parecía adecuada esta reforma y que se preguntaba qué habría pasado si la hubiera propuesto Janet Jara. Francamente, no le habría entregado ese poder por 240 días, tampoco a nadie porque no le parece que tenga que existir como tal. Los otros Estados de Excepción se renuevan cada 30 días, entre otras cosas por eso mismo, siempre pasa por un control jurisdiccional y también del Congreso. No es el mejor de todos, no existe la fórmula perfecta, está de acuerdo, el mismo gobierno ha dicho que quiere modificarlo muy sustantivamente, el Presidente del Partido Republicano así lo ha manifestado y cree que es una buena noticia que sea así.

El Concejal Valenzuela ha hecho una reflexión relevante, el crimen organizado está presente y por tanto se necesitan nuevas herramientas por parte del Estado para defender a los ciudadanos y entregarles su libertad. Agradece la altura de miras del Concejal Valenzuela al respecto.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

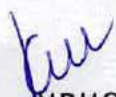
Plantea que insistió mucho en que terminaran a las 13:00 horas, va a tratar de ser súper cortita, pero no puede no decir que no tenía idea que había una carta. Desde hace mucho tiempo está desconectada de la política porque es una de las personas que está desilusionada de la política y además, si le agregan el cáncer y situaciones de la vida, entonces... Es rico escuchar a los Concejales que están en la mesa, le dan un destello de esperanza del rol de líder que el Alcalde tiene, y también del Alcalde Tomás Vodanovic de Maipú. Cuando fue alcaldesa, a la Concejala Saa también debe haberle pasado, era muy importante conversar y unir fuerzas con los otros Alcaldes, hicieron grandes transformaciones en políticas públicas, echa de menos eso. El verdadero arte de la política no es que uno tenga la mejor cuña o le ponga el pie con más velocidad o fuerza al otro y ojalá lo ahorque, no. Es cómo se hacen políticas públicas y los cambios importantes que Chile necesita hoy con mucha urgencia.

Le encantaría leer la carta, no sabe si se publicó, seguramente a muchos vecinos también les gustaría conocerla. La verdad es que anda bien desenchufada porque está desilusionada. Quiso hablar solo para agradecer al Alcalde esa acción, que encuentra muy generosa y a la política le faltan hoy muchos gestos generosos para aceptar que aunque piensen distinto, juntos hacen país. Los Alcaldes pasan, los Presidentes pasan, el Alcalde lo sabe muy bien, pero las grandes huellas profundas son estos gestos que, de todo corazón, le agrada mucho escuchar. Felicita al Alcalde.

El Sr. Alcalde agradece a todos los Concejales y Concejales su presencia y habiéndose cumplido el objeto de la sesión, siendo las 13:23 horas, se levanta.


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal




MRMQ/cbo.-



Providencia
Vida Buena

ANEXO I
SESION ORDINARIA N°73
25 DE AGOSTO DE 2026

OFICIO N° 4567

Fecha: 19 AGO 2026

Materia: Remite informe de adjudicaciones de propuestas públicas.

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

A : SEÑORES CONCEJALES

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 inciso 7° de la Ley N°18.695, se adjunta al presente oficio, informe de adjudicaciones de propuestas públicas.

Saluda atentamente a Ustedes.,


JAIME BELLOLIO AVARIA
ALCALDE


DLRL/MMQ/sor
Distribución: /

- Sres. Concejales
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal - Sección Oficina de Partes

INFORME DE PROPUESTAS PUBLICAS A CONCEJO MUNICIPAL ARTICULO 8 INCISO 7°- LEY N°18.695

DECRETO EX.N° - FECHA LLAMADO A PROPUESTA	DECRETO EXENTO MODIFICACIONES	NOMBRE DE LA PROPUESTA	EMPRESA ADJUDICATARIA	DECRETO EXENTO DE ADJUDICACION	ENLACE A DECRETO DE ADJUDICACION
DECRETO EXENTO N°252 DE 20.02.2026		SERVICIO VENTA DE SEGURO AUTOMOTRIZ OBLIGATORIO DE ACCIDENTES PERSONALES (SOAP) 2026-2029.	CORREDORA DE SEGUROS MARÍA CRISTINA RUIZ BECERRA E.I.R.L, RUT N°76.898.644-4.	DECRETO EXENTO N°321 DE 06.03.2026	Año 2026
DECRETO EXENTO N°1767 DE 10.12.2025		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA PERIMETRAL DE ACCESO CARMEN SYLVA N°2381.	SYS INGENIERÍA SPA, RUT N°77.389.867-7.	DECRETO EXENTO N°378 DE 16.03.2026	Año 2026
DECRETO EXENTO N°20 DE 28.01.2026		ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFTCARD DE ALIMENTOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA 2026.	ADMINISTRADORA DE SERVICIOS CENCOSUD LIMITADA, RUT N°77.312.480-9.	DECRETO EXENTO N°428 DE 24.03.2026	Año 2026
DECRETO EXENTO N°1704 DE 28.11.2025		CONSERVACIÓN CURATIVA PLINTO PERTENECIENTE AL MONUMENTO PÚBLICO GENERAL BAQUEDANO.	MASSARDO Y PRINCIPIOS PATRIMONIO CHILE LTDA., RUT N°76.816.240-9.	DECRETO EXENTO N°448 DE 27.03.2026	Año 2026
DECRETO EXENTO N°1766 DE 10.12.2025		REPARACIÓN DE FACHADA COMUNIDAD ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N°0210.	PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO	DECRETO EXENTO N°453 DE 27.03.2026	Año 2026
DECRETO EXENTO N°218 DE 11.02.2026		ARRIENDO DE KIOSCOS DE AUTOATENCIÓN.	INGELAN AUTOSERVICIOS SPA, RUT N°76.730.343-2	DECRETO EXENTO N°470 DE 27.03.2026	Año 2026
DECRETO EXENTO N°526 DE 09.04.2026		CONCESIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIO PARA SERVICIO DE CAFETERÍA EN CAFÉ LITERARIO PARQUE BALMACEDA Y PARQUE BUSTAMANTE.	EMPRESA LE ROI SPA, RUT N°77.283.146-3.	DECRETO EXENTO N°1070 DE 01.07.2026	Año 2026
DECRETO EXENTO N°695 DE 29.04.2026		SERVICIO DE ARRIENDO DE SOFTWARE O PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS PARA MAILING.	EMPRESA CODERHUB SPA, RUT N°77.283.083-1, EN UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES con ASESORÍAS INFORMÁTICAS CODERHUB LIMITADA, RUT N°76.734.221-7.	DECRETO EXENTO N°1121 DE 08.07.2026	Año 2026
DECRETO EXENTO N°836 DE 27.05.2026		SERVICIO INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PUNTOS DROP OFF RESIDUOS ORGÁNICOS, COMUNA DE PROVIDENCIA.	EMPRESA PIRQUE SUSTENTABLE SPA, RUT N°77.380.553-9.	DECRETO EXENTO N°1213 DE 23.07.2026	Año 2026
DECRETO EXENTO N°775 DE 14.05.2026		SERVICIO DE TRANSPORTE DE VEHÍCULOS RETIRADOS DE CIRCULACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA.	EMPRESA TRANSPORTES GT Y ASOCIADOS SPA, RUT N°77.344.281-9.	DECRETO EXENTO N°1214 DE 23.07.2026	Año 2026
DECRETO EXENTO N°684 DE 20.04.2026		REPOSICIÓN LUMINARIAS PEATONALES EN CALLES CONDELL Y SEMINARIO ENTRE BILBAO Y MALAQUÍAS CONCHA.	EMPRESA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA SINEC S.A., RUT N°76.510.150-6.	DECRETO EXENTO N°1215 DE 23.07.2026	Año 2026
DECRETO EXENTO N°747 DE 08.05.2026		MEJORAMIENTO PEATONAL CRUCE ANTONIO VARAS - ALFEREZ REAL CÓDIGO BIP 40065821-0.	EMPRESA FASSAM INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SPA, RUT N°77.029.015-5.	DECRETO EXENTO N°1226 DE 23.07.2026	Año 2026
DECRETO EXENTO N°770 DE 12.05.2026		2° LLAMADO MEJORAMIENTO INTEGRAL CALLE GRANADEROS ENTRE MANUEL MONTT Y DR. MANUEL BARROS BORGOÑO, CÓDIGO BIP 40064184-0.	EMPRESA INMOBILIARIA E INVERSIONES AMATI SPA, RUT N°77.453.838-0.		Año 2026



Memorándum N°: 14169

Fecha: 10-08-2026

Antecedentes:

Materia: Informa al Concejo Municipal sobre contrataciones realizadas mediante trato directo y licitaciones de baja complejidad.

DE:

GONZALO JAVIER SALAZAR LEIVA
COORDINADOR TECNOLOG.Y GESTION DIGITAL

A:

JAIME ANDRES BELLOLIO AVARIA
ALCALDE

SECRETARÍA MUNICIPAL	
- CONCEJO	☒
- DECRETAR	☐
Firma Alcalde	<i>Jaime B</i>

Por medio del presente informo a usted, que conforme a lo establecido en el Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695, el cual establece que se "deberá informar al Concejo sobre las contrataciones directas de servicios y adjudicación de licitaciones públicas para el municipio", se adjunta listado de contrataciones vía Trato Directo y Licitaciones Públicas realizadas a la fecha, para ser informadas en la próxima Sesión Ordinaria del Concejo.

En atención a lo expuesto agradecería a usted, disponer su entrega al Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Saluda atentamente a Ud.,

bta /KHC /DLRL

Firmado con Firma Electrónica Avanzada
GONZALO JAVIER SALAZAR LEIVA
COORDINADOR TECNOLOG.Y GESTION DIGITAL
10-08-2026 09:07:17

DISTRIBUCIÓN
ALCALDIA



ANEXO N°1

CONTRATACIONES MEDIANTE: TRATO DIRECTO Y LICITACIÓN PÚBLICA

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN TECNOLOGIA Y GESTION DIGITAL
PERÍODO	AÑO 2026
SESIÓN CONCEJO N°	
Artículo N°12 del Reglamento N°222 sobre Delegación de Facultades del Alcalde	

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 establece "que se deberá informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio"

A) CONTRATACIONES VIA TRATO DIRECTO

N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICIO EX TECNOLOGIA / FECHA	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO
1	1056854-52-TD26	26/05/2026	90 18/05/2026	SUSCRIPCIÓN LICENCIA SHUTTERSTOCK, POR 12 MESES, PARA 10 USUARIOS, PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	CHIKAL STOCK SPA 76.515.936-9	\$6.069.000	Artículo 71° - numeral 1, si sólo existe un proveedor del bien y/o servicio y en su Artículo 72°, Trato directo por único proveedor
2	1056854-54-AG26	11/06/2026	100 11/06/2026	SUSCRIPCIÓN DE 1 LICENCIA HYDRAWISE, PLAN SILVER, POR 12 MESES, PARA EL DEPARTAMENTO DE ORNATO	INVERSIONES Y SERVICIOS CORDEROS SPA 76.882.864-4	\$796.018	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
3	1056854-55-AG26	22/06/2026	103 18/06/2026	SERVICIO SITE SURVEY INALAMBRICO BARRIO ITALIA	OPTYTEK SPA 76.607.437-5	\$1.315.607	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
4	1056854-56-AG26	30/06/2026	105 30/06/2026	SEGUNDO PROCESO, ADQUISICIÓN DE UN PLOTTER DE 24" MULTIFUNCIONAL, PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA NOMADE SPA 77.942.038-8	\$1.909.950	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
5	1056854-57-AG26	08/07/2026	108 07/07/2026	RENOVACIÓN DE 1 LICENCIADEVEXPRESS UNIVERSAL, POR 12 MESES, PARA EL DEPARTAMENTO DE SISTEMAS.	FLEX SSS SPA 76.992.701-8	\$1.269.781	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
6	1056854-58-AG26	08/07/2026	107 07/07/2026	RENOVACIÓN DE 3 LICENCIAS CANVA, POR 1 AÑO, PARA LA DIRECCIÓN DE PERSONAS	VEINTICUATRO SPA 78.327.996-7	\$267.714	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
7	1056854-59-AG26	10/07/2026	112 10/07/2026	RENOVACIÓN DE 2 LICENCIAS MICROSOFT POWER BI PREMIUM, POR 12 MESES, PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL	IWS CHILE SPA 77.696.149-3	\$538.356	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
8	1056854-60-AG26	22/07/2026	115 22/07/2026	SUSCRIPCIÓN DE 11 LICENCIAS MICROSOFT 365 APPS FOR BUSINESS PARA MAC, POR 12 MESES, PARA LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES Y DESARROLLO LOCAL	PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATICOS TORRES SPA 77.229.656-8	\$1.063.916	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
9	1056854-62-TD26	27/07/2026	118 24/07/2026	MEJORAS CRÍTICAS DE INTEROPERABILIDAD, SEGURIDAD Y AUTOMATIZACIÓN DEL FLUJO DE PAGO DIGITAL (PLATAFORMA MOIT)	MOIT SPA 76.514.104-4	\$5.941.525	Artículo 71° - N°7 letra a) se procederá el Trato Directo, "Cuando se requiera la contratación de servicios o equipamiento accesorios tales como bienes y/o servicios que deban necesariamente ser compatibles con modelos, sistemas, previamente adquirida por la respectiva Entidad,
10	1056854-63-AG26	28/07/2026	117 24/07/2026	ADQUISICIÓN DE 1 IMPRESORA LÁSER B/N DUPLEX, PARA EL 2 JPL	CINTEGRAL SISTEMAS S.A 96.712.310-2	\$258.230	Decreto N° 661, Artículo N°97 - Compra Agil - Contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM.
TOTAL CONTRATADO						\$ 19.430.097	

B) LICITACIONES ADJUDICADAS



N°	ID LICITACIÓN	NOMBRE DE LICITACION	DECRETO QUE ADJUDICA/ FECHA DE ADJUDICACION		EMPRESA / RUT		PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACION
1	1056854-5-LE26	"PLATAFORMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE INSCRIPCIÓN Y CONVOCATORIAS DE EMPRENDIMIENTO HUB PROVIDENCIA"	114	22/07/2026	NOVIUM CONSULTING SPA	77.691.599-6	INADMISIBLE: La empresa no acredita propiedad intelectual, según lo indicado en el punto 13 de las bases administrativas.	\$9.008.213
					VINKO SPA	76.834.845-6	100%	
TOTAL ADJUDICADAS								\$9.008.213

ANEXO III
SESION ORDINARIA N°73
25 DE AGOSTO DE 2026



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
FORMULARIO N°3

FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE CANASTAS DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES 2026
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.104.415-K

A través del cual el proponente deberá informar PRECIOS UNITARIOS de cada producto y su OFERTA ECONÓMICA TOTAL POR LAS 640 CANASTAS DE ALIMENTOS.

PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	GRAMAJE	MARCA	ENVASE/ MEDICIÓN KG. /LTS. /ML. /CC. /GRS./ UND.	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA (A)	VALOR UNITARIO NETO POR UNIDAD DE MEDIDA (B)	TOTAL NETO (A X B)
1	1	Sal yodada, tipo Lobos de selección o similar	250 gr.	LOBOS	GRS	640	\$ 650	\$ 416.000
2	1	Leche evaporada, tipo Nestlé o similar	400 gr.	BELLA HOLANDESA	GRS	640	\$ 1.497	\$ 958.080
3	1	Durazno, tipo Wasil o similar	590 gr.	BONANZA	GRS	640	\$ 1.082	\$ 692.480
4	1	Crema de leche, tipo Nestlé o similar	236 gr	NESTLE	GRS	640	\$ 1.360	\$ 870.400
5	2	Choclo, tipo wasil o similar	340 gr.	BONANZA	GRS	1280	\$ 1.213	\$ 1.552.640
6	1	Té hierbas surtidas, tipo supremo o similar	20 unidades.	SUPREMO	UND	640	\$ 873	\$ 558.720
7	2	Mermelada variedad de sabor 0% azúcar, tipo Regimel o similar	200 gr.	ACONCAGUA	GRS	1280	\$ 440	\$ 563.200
8	1	Almidón de maíz, tipo Maizena o similar	250 gr.	SURCO	GRS	640	\$ 641	\$ 410.240



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
FORMULARIO N°3

PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	GRAMAJE	MARCA	ENVASE/ MEDICIÓN KG. /LTS. /ML. /CC. /GRS./ UND.	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA (A)	VALOR UNITARIO NETO POR UNIDAD DE MEDIDA (B)	TOTAL NETO (A X B)
9	1	Porotos tórtolas tipo Campo Lindo o similar	1 kl.	MISOL	KG.	640	\$ 1.622	\$ 1.038.080
10	2	Galletas salvado pack de 3, tipo vivo de o similar	585 gr.	VIVO	GRS	1280	\$ 2.100	\$ 2.688.000
11	1	Palmito en rodaja tipo wasil o similar	220 gr.	BONANZA	GRS	640	\$ 1.012	\$ 647.680
12	1	champiñones tipo wasil o similar	400 gr.	BONANZA	GRS	640	\$ 964	\$ 616.960
13	2	Leche descremada sin lactosa en polvo, tipo Svelty o similar	800 gr.	SVELTY	GRS	1280	\$ 7.909	\$10.123.520
14	1	Café descafeinado, tipo Nescafé o similar	100 gr.	GOLD	GRS	640	\$ 4.794	\$ 3.068.160
15	1	Avena instantánea, tipo Vivo o similar	800 gr.	LOS GRANOS	1KG	640	\$ 1.071	\$ 685.440
16	2	Lomitos de atún en agua, tipo Van Camp's o similar	160 gr	BONANZA	GRS	1280	\$ 799	\$ 1.022.720
17	2	Flan 0% azúcar, tipo Vivo o similar	80 gr	VIVO	GRS	1280	\$ 691	\$ 884.480
18	2	Salsa de tomates italiana, tipo Pomarola o similar	200 gr.	TEODORO	GRS	1280	\$ 159	\$ 203.520
19	1	Lentejas, tipo Campo Lindo o similar	1 kilo.	LOS GRANOS	KG	640	\$ 1.047	\$ 670.080
20	1	Té, tipo lipton o similar	100 unidades	SUPREMO	UND	640	\$ 999	\$ 639.360
21	1	Primavera de verdura tipo wasil o similar	340 gr.	WASIL	GRS	640	\$ 1.190	\$ 761.600
22	2	Arroz, tipo Miraflores o similar	1 kilo.	LOS GRANOS	KG	1280	\$ 643	\$ 823.040
23	2	Tallarines, tipo Carozzi 78 o similar	400 gr.	MISOL	GRS	1280	\$ 369	\$ 472.320
24	1	Fideos cabello de ángel tipo Carozzi o similar	400 gr.	ACONCAGUA	GRS	640	\$ 470	\$ 300.800
25	1	Aceite, tipo Miraflores o similar	900 cc.	SMARTPRICE	CC	640	\$ 1.490	\$ 953.600
26	1	Endulzante líquido stevia, tipo Daily o similar	270 ml	NATURALIST	ML	640	\$ 1.390	\$ 889.600
27	1	Crema de espárrago, zapallo o espárrago tipo Maggi o similar	68 gr.	MAGGI	GRS	640	\$ 500	\$ 320.000



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
FORMULARIO N°3

PRODUCTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	GRAMAJE	MARCA	ENVASE/ MEDICIÓN KG. /LTS. /ML. /CC. /GRS./ UND.	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA (A)	VALOR UNITARIO NETO POR UNIDAD DE MEDIDA (B)	TOTAL NETO (A X B)
28	2	Gelatina 0% azúcar para preparar, tipo Vivo o similar	22 gr	VIVO	GRS	1280	\$ 417	\$ 533.760
29	1	Puré instantáneo, tipo Maggi o similar	1 kl	FOODGROUP	KL	640	\$ 4.199	\$ 2.687.360
30	1	Trigo mote, tipo Oso o similar (solo por el mes de Septiembre)	1 kl	OSO	KL	160	\$ 1.990	\$ 318.400
31	1	Huesillos, tipo cuisine & co, o similar (Solo por el mes de Septiembre)	700 gr.	SANTA FRUTA	KG	160	\$ 7.973	\$ 1.275.680
OFERTA TOTAL NETA (Valor a ingresar en www.mercadopublico.cl)								\$37.645.920
IVA ()%								\$7.152.725
TOTAL, OFERTA IMPUESTO INCLUIDO								\$44.798.645

Nota:

- Los productos ofertados deben ser de buena calidad, cumplir con la normativa sanitaria vigente y que sean productos de venta en locales establecidos como supermercados y/o distribuidoras.
- En el Formulario N°3 deberá declarar las marcas para cada producto que ofertará, se deben mantener los formatos de envases solicitados. Si alguna de las marcas de los productos ofertados no trabaja o no tiene stock disponible de la medida de producto, se podrá reemplazar hasta por dos productos de la misma marca, que permitan completar la cantidad solicitada por BBTT, pero siempre manteniendo el formato de envase requerido por producto.
- No se aceptarán productos a granel. Los productos ofertados deben estar sellados de fábrica.
- Cada canasta de alimentos debe contener los 29 ítem mencionados con exención de septiembre que serán 31 productos precedentes, su entrega debe ser de acuerdo a las cantidades y fechas indicadas en BBTT.
- Cada canasta debe venir en embalajes de cartón corrugado (firme), cinta de embalaje de buena calidad, doble "cruzada".



Providencia

Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
FORMULARIO N°3

Nombre persona natural o apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PEDRO ORTIZ VEGA
Nombre Oferente	DISTRIBUIDORA ECOMARK CORONEL SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Pedro Ortiz Vega Representante Legal ECOMARK
Fecha	22 DE JULIO DE 2026



FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y OPERACION DE PUNTOS DROP OFF PARA RESIDUOS ORGÁNICOS, COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	M DE M SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.822.745-4

N°	PUNTO LIMPIO MÓVIL	(A)	B=(A X 24 MESES)
		VALOR MENSUAL NETO	SUBTOTAL NETO
1	PUNTO DROP OFF N°1	\$ 1.414.990	\$ 33.959.760
2	PUNTO DROP OFF N°2	\$ 1.414.990	\$ 33.959.760
3	PUNTO DROP OFF N°3	\$ 1.414.990	\$ 33.959.760
4	PUNTO DROP OFF N°4	\$ 1.414.990	\$ 33.959.760
VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (Valor a ofertar a través de la plataforma www.mercadopublico.cl)			\$ 135.839.040
IMPUESTO (19%)			\$ 25.809.418
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 161.648.458

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre de Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	MATIAS OMEGNA BRAVO
Nombre del Oferente	M DE M SPA (KARÜBAG)
Firma Persona Natural o del Apoderado de la Unión temporal de proveedores o del Representante debidamente Autorizado	
Fecha	18-06-2026